



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 1  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2023-103599 No. Radicado Inicial: 1-2023-67944  
No. Proceso: 2245956 Fecha: 2023-09-15 19:24  
Tercero: ANONIMO BOGOTA TE ESCUCHA  
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 15 de septiembre de 2023

Señor(a):  
**ANONIMO**  
Bogotá

**Radicado: 1-2023-67944**

**Asunto:** Traslado por competencia de solicitud de concepto de uso del suelo

Cordial saludo,

Me permito informarle que de conformidad con el parágrafo 4° del artículo 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el artículo 30 del Decreto 1783 de 2021, y la Circular N° 035 del 05 de septiembre de 2023 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación, el estudio y trámite de conceptos de norma urbanística y uso del suelo, corresponde a los curadores urbanos en aquellos municipios y distritos que cuenten con la figura, como es el caso de Bogotá D.C.

Por lo anterior, su solicitud ha sido trasladada, en los términos señalados a los Curadores Urbanos del Distrito Capital, con el radicado indicado en el documento adjunto a esta comunicación.

Por último, para mayor facilidad, le recordamos que las solicitudes de concepto de norma urbanística y uso del suelo deben ser presentadas directamente ante cualquiera de las Curadurías Urbanas de Bogotá.

Cordialmente,

**Jennyfert Johana Martinez Aranda**  
**Dirección de Servicio a la Ciudadanía**

Proyectó: Ana Astrid Sagún Varaseta  
Revisó: Daniel Mauricio Mora Reyes

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.*

*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*